CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
BIEN INMUEBLE PARA CASA HABITACIÓN
ENTRE PERSONAS JURÍDICAS

En _____, _____, el día ___ de _____ del año _____, comparecen a celebrar contrato de arrendamiento por una parte _____ a quien en lo sucesivo se le denominará como "**LA ARRENDADORA**", representada en este acto por el (la) _____, en su carácter de representante legal de dicha persona jurídica, por otra parte _____**,** representada en este acto por el (la) _____, en su carácter de representante legal de dicha persona jurídica a quien en lo sucesivo se le denominará como "**LA ARRENDATARIA**", así como el (la) _____, mismo que en el cuerpo del contrato se le conocerá como **"EL FIADOR"**. Los comparecientes manifiestan que es su deseo celebrar el presente contrato, de conformidad a las siguientes:

D E C L A R A C I O N E S:

I. Manifiesta LA ARRENDADORA:

1. Ser una Sociedad legalmente constituida y existente de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en Escritura Pública número _____ otorgada ante la fe de Lic. _____, Notario Público número ____ de _____, _____.

2. Que su objeto social le permite realizar las siguientes actividades: _____

_____

_____

3. Que su representante legal cuenta con las más amplias facultades para celebrar este contrato, según consta en escritura pública número en Escritura Pública número _____ otorgada ante la fe de Lic. _____ Notario Público número ____ de la ciudad de _____, _____.

4. Tener su domicilio en _____ número _____ en la Colonia _____, en _____, _____.

5. Ser **legal propietario (a)** del bien inmueble ubicado en _____ número _____ en la Colonia _____, en el municipio de _____. _____.

I. Manifiesta EL ARRENDATARIO:

1. Ser una Sociedad legalmente constituida y existente de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en Escritura Pública número _____ otorgada ante la fe de Lic. _____, Notario Público número ____ de _____, _____.

2. Que su objeto social le permite realizar las siguientes actividades: _____

_____

_____

3. Que su representante legal cuenta con las más amplias facultades para celebrar este contrato, según consta en escritura pública número en Escritura Pública número _____ otorgada ante la fe de Lic. _____ Notario Público número ____ de la ciudad de _____, _____.

4. Tener su domicilio en _____ número _____ en la Colonia _____, en _____, _____.

III. Manifiesta el FIADOR:

1. Ser de nacionalidad _____, mayor de edad y con capacidad de obligarse.

2. Ser legal propietario (a) del bien inmueble ubicado en _____ número _____ en la Colonia _____, en el municipio de _____, _____.

3. Que es su interés garantizar las obligaciones generadas por el contrato que nos ocupa.

Realizadas estas declaraciones, las partes manifiestan que es su deseo sujetarse al presente contrato con base en las siguientes:

C L Á U S U L A S:

Primera. "LA ARRENDADORA" entrega en arrendamiento a "LA ARRENDATARIA", quien recibe de igual forma, el inmueble señalado en la declaración número 5 del presente contrato, en buen estado de uso y a su entera satisfacción, estando al corriente de los pagos del impuesto predial, así como de los rubros relativos a los servicios con los que cuenta el inmueble, mismos que se describen en la cláusula segunda del presente contrato.

Segunda. El inmueble materia del arrendamiento cuenta con los servicios de _____, todos al corriente de sus pagos; además el mismo se encuentra, en buen estado de uso y conservación, con la totalidad de los vidrios y puertas, así como

_____

_____

_____

_____

Tercera. El uso para el que cual será destinado el inmueble de referencia será exclusivamente el de CASA-HABITACIÓN, por lo que cualquier variación en cuanto al destino que se haya de dar al inmueble, dará lugar a la rescisión del contrato.

Cuarta. EL ARRENDATARIO, al término del contrato, deberá de devolverlo en las condiciones en que lo recibió y, en su caso, pagar los daños y perjuicios ocasionados por cualquier variación no autorizada al inmueble.

"EL ARRENDATARIO" no podrá variar la forma del inmueble materia del presente contrato, sin el debido consentimiento por escrito de "LA ARRENDADORA".

Quinta. Las reparaciones que por el uso requiera el inmueble correrán por cuenta de "EL ARRENDATARIO", siempre y cuando se trate de reparaciones que no sean producto del desgaste normal ni onerosamente excesivas, caso en el cual correrán por cuenta de "LA ARRENDADORA". Para ello LA ARRENDATARIA deberá informar a LA ARRENDADORA, oportunamente y por escrito, sobre la necesidad de efectuar las reparaciones respectivas.

Sexta. Por concepto de renta del inmueble materia del presente contrato se pagará la cantidad de $ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.) mensuales, misma que deberá ser pagada por anticipado a más tardar los días _____ de cada mes, en el domicilio _____ o bien en la cuenta bancaria número _____ del Banco _____.

Séptima. El presente contrato tendrá como período de vigencia el de _____ año (s) contado desde la fecha de celebración del mismo y hasta el día _____ de _____ del año _____, inclusive.

Octava. Será causa de rescisión el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas derivadas del presente contrato.

Novena. A efecto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en la cláusula inmediata anterior la arrendataria deja en depósito de la arrendadora el equivalente a _____mes(es) de renta, mismo que se entrega a la firma del presente contrato.

Décima. EL FIADOR se obliga a favor de la arrendadora, de manera solidaria con el arrendatario, al pago de todas las obligaciones contraídas por éste con motivo del presente contrato. Las obligaciones de el fiador continuarán vigentes, aún cuando hubiere vencido el plazo del arrendamiento, mientras no ocurra la desocupación y entrega del inmueble materia del arrendamiento, ni se hubiesen satisfecho todas las obligaciones contraídas por su fiado en el presente arrendamiento. EL FIADOR renuncia expresamente a los beneficios de orden, excusión y división, y se hace responsable de devolver al ARRENDADOR la posesión física del bien inmueble en caso de que EL ARRENDATARIO lo abandone.

Undécima. EL ARRENDATARIO no podrá traspasar o subarrendar en todo o en parte el inmueble de referencia. En caso de que haga caso omiso de esta disposición será responsable de manera solidaria con el subarrendatario de los daños y perjuicios que se ocasionen, además de ser motivo de rescisión de contrato.

Duodécima. Si al término del presente contrato no se suscribe otro que lo sustituya, y "EL ARRENDATARIO" continúa en posesión del inmueble, el monto de la renta mensual se incrementará, a partir del día siguiente a aquel en que hubiera vencido el plazo del arrendamiento, para llegar a los $ $_____ (_____ pesos 00/100 M.N.)

Décima tercera. "LA ARRENDATARIA" renuncia expresamente al "derecho al tanto". Asimismo, "LA ARRENDATARIA" renuncia voluntariamente a cualquier derecho de renovación automática de contrato.

Décima cuarta. En caso de que la moneda nacional sufriese una devaluación mayor del _____ %, el monto de la renta se verá incrementado en la misma proporción, a partir del mes siguiente de la devaluación.

Décima quinta. El pago de los servicios de agua potable, energía eléctrica, gas, teléfono y demás cuotas por servicios contratados en referencia al bien inmueble o por el mantenimiento de las áreas comunes en caso de cotos y condominios, correrán por cuenta de "EL ARRENDATARIO", quien deberá demostrar estar al corriente del pago de ellos al momento de la terminación del contrato y entrega del inmueble materia del mismo.

Décima sexta. _____
_____
_____
_____
_____
_____

Décima séptima. Las partes manifiestan que para el caso de cualquier controversia derivada del presente contrato, se someterán a la jurisdicción de los tribunales de _____, _____.

Leído que fue a las partes y enterados de la totalidad de sus alcances legales, firman éstas de conformidad.

_____, _____ día _____ de _____ del año _____

_____ _____

EL ARRENDADOR EL ARRENDATARIO

_____

EL FIADOR

_____ _____

TESTIGO TESTIGO